

ACUERDO 16 DE 1997

(julio 23)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

<NOTA DE VIGENCIA: Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 24 de 1998. Acuerdo derogado por el artículo [7](#) del Acuerdo 20 de 1998>

Por el cual se suprimen unos cargos vacantes y se crean otros en la planta de personal de empleados públicos

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Artículo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 24 de 1998, 'por el cual se aprueba el Acuerdo número 0024 de 1998 que establece la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'. Acuerdo aprobado por el Decreto 2603 de 1998.
- Acuerdo derogado por el artículo [7](#) del Acuerdo 20 de 1998, 'por el cual se adopta y determina la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, en ejercicio de las facultades que le otorga el literal c del numeral 9o del Artículo [10](#) de la Ley 119 de 1994.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto [1120](#) de junio de 1996 contempla en su estructura la Dirección del Sistema Nacional de Formación Profesional señalándole la función de liderar en el país el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.

Que el señalado Decreto adscribió a dicha Dirección las Divisiones de Aprendizaje y Reconocimiento y de Registro y Control Académico.

Que en la asignación de planta de personal se activó únicamente la División de Aprendizaje y Reconocimiento la cual está cumpliendo con funciones asignadas a las tres instancias mencionadas.

Que es necesario proveer la planta requerida para el cumplimiento total de las funciones asignadas a estas dependencias en el Decreto [1120](#) de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. <Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 24 de 1998. Acuerdo derogado por el artículo [7](#) del Acuerdo 20 de 1998> Suprimir de la planta de personal del SENA los siguientes cargos vacantes:

CANTIDAD	CARGO
----------	-------

8	Instructor
---	------------

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6o.](#) del Acuerdo 24 de 1998, 'por el cual se aprueba el Acuerdo número 0024 de 1998 que establece la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'. Acuerdo aprobado por el Decreto 2603 de 1998.

- Artículo derogado por el artículo [7o.](#) del Acuerdo 20 de 1998, 'por el cual se adopta y determina la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.



ARTICULO 2o. <Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 24 de 1998. Acuerdo derogado por el artículo [7](#) del Acuerdo 20 de 1998> Crear los siguientes cargos directivos para la Dirección del Sistema Nacional de Formación Profesional y la División de Registro y Control Académico, respaldados en la disponibilidad presupuestal que libera la supresión de los cargos del artículo anterior.

CANTIDAD	CARGO	GRADO
----------	-------	-------

1	Subdirector	12
---	-------------	----

1	jefe	09
---	------	----

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6o.](#) del Acuerdo 24 de 1998, 'por el cual se aprueba el Acuerdo número 0024 de 1998 que establece la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'. Acuerdo aprobado por el Decreto 2603 de 1998.

- Artículo derogado por el artículo [7o.](#) del Acuerdo 20 de 1998, 'por el cual se adopta y determina la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.



ARTICULO 3o. <Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 24 de 1998. Acuerdo derogado por el artículo [7](#) del Acuerdo 20 de 1998> De la planta global del SENA y el Director General realizará los movimientos de personal necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto [1120](#) de 1996 para las citadas dependencias.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6o.](#) del Acuerdo 24 de 1998, 'por el cual se aprueba el Acuerdo número 0024 de 1998 que establece la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'. Acuerdo aprobado por el Decreto 2603 de 1998.

- Artículo derogado por el artículo [7o.](#) del Acuerdo 20 de 1998, 'por el cual se adopta y determina la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.



ARTICULO 4o. <Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 24 de 1998. Acuerdo derogado por el artículo [7](#) del Acuerdo 20 de 1998> El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6o.](#) del Acuerdo 24 de 1998, 'por el cual se aprueba el Acuerdo número 0024 de 1998 que establece la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'. Acuerdo aprobado por el Decreto 2603 de 1998.
- Artículo derogado por el artículo [7o.](#) del Acuerdo 20 de 1998, 'por el cual se adopta y determina la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA'.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a los 23 días de julio de 1997.

IVAN MORENO ROJAS

Presidente

FABIO BRAVO RUSSY

Secretario



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

